



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su endosación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 9 de Mayo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
Deigual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RE. las infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

JUNTA PROVINCIAL de Exposiciones agrícolas.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice en telegrama de hoy lo que sigue:

«Como aclaración á lo que dispone el programa para la Exposición nacional de ganados en la parte que se refiere á las pruebas á que han de ser sometidos los caballos, yeguas y potros comprendidos en el grupo primero del mismo, S. M. el Rey se ha dignado disponer que dicha clase de animales puedan optar á premios, es requisito necesario el que

se les examine montados y enganchados.

Sírvase V. S. hacer pública con toda urgencia y por cuantos medios tenga á su alcance, esta real aclaración, avisando telegráficamente haberlo verificado.»

Lo que he dispuesto se inserte en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los ganaderos de esta provincia que piensen concurrir con sus productos á la Exposición nacional de ganados, sus industrias y mecanismos correspondientes, que ha de celebrarse en Madrid el día 20 del mes actual.
Leon 8 de Mayo de 1882.

El Gobernador,
Joaquín de Posada.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado de obras públicas.—Carreteras.

Fijadas definitivamente las relaciones de los interesados en la expropiación que ha de hacerse en los Ayuntamientos de Benavides, Villares y Hospital de Orvigo, para la construcción de la carretera de tercer orden de Rionegro á la de Leon á Caballes en la Sección de Orvigo á Cimanes del Tejar, he acordado publicarlas en este Boletín oficial, para que los particulares ó corporaciones á quienes convenga puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, en el término de quince días que al efecto se señala.

Leon Abril 28 de 1882.

El Gobernador,
Joaquín de Posada.

OBRAS PÚBLICAS.

PROVINCIA DE LEON.

CARRETERA DE TERCER ORDEN DE RIONEGRO Á LA DE LEON Á CABALLES.—SECCION DE ORVIGO Á CIMANES DEL TEJAR.

RELACION NOMINAL de los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas en el término de Gualtares Ayuntamiento de Benavides.

Núm. de las fincas.	Nombre del propietario.	Clase de las fincas.	Nombre de los colonos.	Observaciones.
1	José Cuesta, vecino de San Feliz.	Prado regadio de 1.	El mismo propietario.	Con algunos árboles
2	Angel Rodriguez, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
3	Santiago Marcos, de Villares.	Tierra rogadio de 1.	idem idem	»
4	María Mielgo, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
5	Joaquina Mielgo, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
6	Bernardo Andrés, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
7	Alonso Gonzalez, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
8	José Corral, de Villares.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
9	Fraucisco Cabello, de Hospital de Orvigo.	Tierra regadio de 1.	Manuel Dominguez, de S. Feliz.	»
10	Fernando Mielgo, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario.	»
11	Francisco Rodriguez, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
12	José Villamañán Mielgo, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
13	Luis Fernandez, de Benavides.	Tierra regadio de 1.	Torbias Fernandez, de Gualtares.	»
14	Herederos de Joaquina Perez Juana, Palacios Vald.	Tierra regadio de 1.	Agustin Marcos, de Villares.	»
15	Alonso Fernandez, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario.	»
16	Inocencio Puente, de Benavides.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
17	José Cuesta, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem	»
18	Victoria Fernandez, de Astorga.	Tierra regadio de 1.	Santiago Matilla, de Gualtares.	»
19	Santiago Matilla, de Gualtares.	Prado regadio de 1.	El mismo propietario.	»

20	Toribia Fernandez, de Gualtares.	Prado regadio de 1.	idem idem.
21	Francisco Sabugo, de Benavides.	Prado regadio de 1.	Toribia Fernandez, de Gualtares.
22	Tomas Perez Sanchez, de Gualtares.	Prado regadio de 1.	El mismo propietario.
23	Blas Gonzalez, de San Feliz.	Tierra regadio de 1.	idem idem.
24	Luis Fernandez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	Joaquin Garcia, de Benavides.
25	Santiago Matilla, de Gualtares.	Tierra secano de 1.	El mismo propietario.
26	Fernando Mielgo, de San Feliz.	Tierra secano de 1.	idem idem.
27	Manuel Blanco, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
28	Ana Marcos, de San Feliz.	Tierra secano de 1.	idem idem.
29	Higinio de Vivar, de Benavides.	Tierra secano de 1.	Pablo Martinez, de Benavides.
30	Antonio Dominguez, de San Feliz.	Tierra secano de 1.	El mismo propietario.
31	Angel Mielgo, de Villares.	Tierra secano de 1.	idem idem.
32	Juan Martinez, de San Feliz.	Tierra secano de 1.	idem idem.

Cercado con algunos árboles.

AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES.—TÉRMINO DE BENAVIDES.

1	Herederos de D. Pedro Alonso Botas, G. Polvazares.	Tierra secano de 1.	Francisco J. Cordero, de Benavides.
2	Francisco Puente, de Benavides.	Tierra secano de 1.	El mismo propietario.
3	Higinio Vivar, de Benavides.	Tierra secano de 1.	Juan Rubio, de Benavides.
4	Tomas Gonzalez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	El mismo propietario.
5	Gregorio Casado, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
6	Inocencio Puente, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
7	Francisco Fernandez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
8	Tomas Gonzalez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
9	Francisco Rubio Vicera, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
10	Francisco Herrera, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
11	Higinio Vivar, de Benavides.	Tierra secano de 1.	Pablo Martinez, de Benavides.
12	Nicolas Garcia Ferrero, de Benavides.	Tierra secano de 1.	El mismo propietario.
13	José Brieto, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
14	Marquesa de Villasanta.	Tierra secano de 2.	Antonio Fernandez, de Benavides.
15	Inocencio Puente, de Benavides.	Tierra secano de 2.	El mismo propietario.
16	José Luengo, de Benavides.	Tierra secano de 2.	José Majo, de Benavides.
17	Herederos de D. Pedro Botas, Castrillo Polvazares.	Tierra secano de 2.	Francisco J. Cordero, de Benavides.
18	Inocencio Puente, de Benavides.	Tierra secano de 2.	El mismo propietario.
19	Francisco Javier Cordero, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
20	Herederos de D. Pedro Botas, Castrillo Polvazares.	Tierra secano de 2.	Francisco J. Cordero, de Benavides.
21	Excmo. Sr. Conde de Luna.	Tierra secano de 2.	Juan Fernandez, de Benavides.
22	El mismo.	Tierra secano de 2.	Agustin Sevillano, de Benavides.
23	Gregorio Casado, de Benavides.	Tierra secano de 2.	El mismo propietario.
24	Tomas Gonzalez, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
25	Vicente Sevillano, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
26	Simon Fraile Cristiano, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
27	Roque Rubio, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
28	Simon Enile Cristiano, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
29	Tomas Gonzalez, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
30	Higinio Vivar, de Benavides.	Tierra secano de 2.	Pablo Martinez, de Benavides.
31	Inocencio Puente, de Benavides.	Tierra secano de 2.	El mismo propietario.
32	Antonio Garcia Blanco, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
33	Gabriel Garcia, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
34	Roque Rubio, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
35	Higinio Vivar, de Benavides.	Tierra secano de 2.	Manuel Martinez, de Benavides.
36	Gabriel Garcia, de Benavides.	Tierra secano de 2.	El mismo propietario.
37	Propios, de Benavides.	Tierra secano de 2.	Manuel Fernandez, de Benavides.
38	Pedro Garcia, de Benavides.	Tierra secano de 2.	El mismo propietario.
39	Francisco Puente, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
40	Agustin Sevillano, de Benavides.	Tierra secano de 2.	idem idem.
41	Caminos y praderas del comun.		
42	Herederos de D. Gabriel Balbuena.	Prado regadio.	Lucas Martinez, de Benavides.
43	Buenaventura Alonso Vergés, Total los Guzmanes.	Prado regadio.	José Marcos, de Benavides.
44	Herederos de D. Gabriel Balbuena.	Prado regadio.	Juan Gonzalez, de Benavides.
45	Buenaventura Alonso Vergés, Total los Guzmanes.	Huerta regadio de 1.	Luis Fernandez, de Benavides.
46	El mismo.	Casa.	Tomas Caro, de Benavides.
47	Calle de Benavides.		
48	José Luengo, de Benavides.	Casa.	El mismo propietario.
49	Faustina Garcia, de Benavides.	Casa.	idem idem.
50	Gabriel Garcia, de Benavides.	Casa.	idem idem.
51	Fernando Alvarez Miranda, de Caballes.	Casa-panera.	El Conde de Luna.
52	Ermida, propiedad del pueblo de Benavides.		Antonio Crespo Cordero, presbitero.
53	Antonio Perez, de Benavides.	Huerta regadia de 1.	El mismo propietario.
54	Antonio Sanchez, de Benavides.	idem idem.	idem idem.
55	Ignacio Sanchez, de Benavides.	idem idem.	idem idem.
56	El mismo.	idem idem.	Fernando Herrera.
57	El mismo.	idem idem.	Juan Villamanan, de Benavides.
58	Manuel Gonzalez, de Benavides.	Casa.	El mismo propietario.
59	Vicente Dominguez Majo, de Benavides.	Casa.	idem idem.
60	El mismo.	Casa.	idem idem.
61	Herederos de Martin Dominguez.	Huerto de secano.	Gregoria Delgado, de Benavides.
62	Ambrosio Sanchez, de Benavides.	Huerto de secano.	El mismo propietario.
63	Manuel Blanco Dieguez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
64	Pablo Martinez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
65	Mateo Marcos, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
66	Tomas Marcos, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
67	Bernardo Guotra, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
68	Angela Olivera, de Benavides.	Tierra secano de 1.	Simon F. Cristiano.
69	Tomas Gonzalez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	El mismo propietario.
70	Manuel Blanco Dieguez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
71	Antonio Perez, de Benavides.	Tierra secano de 1.	idem idem.
72	Herederos de Pedro Fernandez, de Gavilanes.	Tierra regadio de 1.	José Perez y Julian Martinez.
73	Excmo. Sr. Conde de Luna.	Tierra regadio de 1.	Manuel Fernandez, de Benavides.
74	Agustina Fernandez, de Benavides.	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario.
75	Excmo. Sr. Conde de Luna.	Tierra regadio de 1.	Agustin Sevillano, de Benavides.

Con varios árboles.

AYUNTAMIENTO DE VILLARES.—TÉRMINO DE SAN FELIZ.

1	Apolinar de Vega, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 2.	Juan Dieguez, de Puente Orvigo
2	Antonio Olivera Alvarez, vecino de H. de Orvigo	Tierra regadio de 2.	El mismo propietario
3	Prudencio Rodriguez, de Villares	Tierra regadio de 2.	Vicente Andrés, de Villares
4	Apolinar de Vega, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 2.	Juan Dieguez, Puente Orvigo
5	Santiago Blanco, de id. id.	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
6	Herederos de D. Gabriel Balbuena, de Leon	Tierra regadio de 1.	Joaquin Baca, de H. de Orvigo
7	D. Francisca Balbuena, de id.	Tierra regadio de 1.	Eusebio Marcos, de id. id.
8	D. Maria Joaquina Natal, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	Domingo Alvarez, de id. id.
9	Manuel Vicente Garcia, de Astorga	Tierra regadio de 1.	Domingo Rodriguez, de San Feliz
10	Bernardo Andrés, de S. Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
11	Prudencio Rodriguez, de Villares	Tierra regadio de 1.	Jose Rogz, Vicente Andrés, Villares
12	Pedro Mielgo, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
13	Eusebio Marcos, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	idem idem
14	Fernando Rodriguez de Villares	Tierra regadio de 1.	idem idem
15	Francisco Marcos, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	Fernando Rodriguez, de Villares
16	Joaquin Gonzalez de San Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
17	Antonio Garcia Alfonso, de Moral	Tierra regadio de 1.	Manuel de Vega, de Villares
18	El mismo	Tierra regadio de 1.	Gabriel Marcos Andres D. Villares
19	Luis Matilla, de Villares	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
20	Francisco Fernandez, de Villares	Tierra regadio de 1.	idem idem
21	José Fernandez, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	idem idem
22	Herederos de José Ferrero, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	Joaquin Gonzalez, de San Feliz
23	José Díez, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
24	Maria Mielgo, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	La misma propietaria
25	Joaquin Mielgo, de id. id.	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
26	Antonio Garcia Alfonso, de Moral	Tierra regadio de 1.	José Pinos, de San Feliz
27	Manuel Gallego de Villares	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
28	José Díez, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	idem idem
29	Luis Villares, de Villares	Tierra regadio de 1.	Agustin Marcos, de Villares
30	Clemente Martín de San Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
31	Ana Perez, de San Pedro Pegas	Tierra regadio de 1.	Miguel Perez, de Villares
32	Del Estado	Tierra regadio de 1.	Manuel Alvarez, de Villares
33	Rafael Marcos, de Benavides	Tierra regadio de 1.	Domingo Rodriguez, de San Feliz
34	El mismo	Tierra regadio de 1.	Lorenzo Garcia, de Moral
35	José Casado, de Sta. Mnia del Páramo	Tierra regadio de 1.	Miguel Fernandez, de Villares
36	Ana Marcos, de S. Feliz	Tierra regadio de 1.	La misma propietaria
37	Francisco Riego, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
38	Herederos M. Ant. Martinez, de Gavilanes	Tierra regadio de 1.	Molledo de Vega, de San Feliz
39	Joaquin Mielgo, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
40	Antonio Garcia Alfonso, de Moral	Tierra regadio de 1.	Angel Martinez, de San Feliz
41	José Cuesta, de San Feliz	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
42	Santiago Dominguez, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	idem idem
43	Del Estado	Tierra regadio de 1.	Manuel Cuesta, de San Feliz
44	Manuel Marcos, de San Feliz	Prado regadio de 2.	El mismo propietario
45	Santos Gonzalez, de id. id.	Prado regadio de 2.	idem idem
46	Manuel Gallego, de Villares	Tierra regadio de 2.	idem idem
47	Tiborcio Gomez Casado, de Astorga	Tierra regadio de 2.	Angel Martinez, San Feliz
48	Manuel Marcos, de San Feliz	Tierra regadio de 2.	El mismo propietario
49	Santiago Prieto, de San Feliz	Tierra regadio de 2.	idem idem
50	Marcos Olivera, de Villamb	Huerta regadio de 2.	idem idem
51	Santiago Prieto, de San Feliz	Tierra regadio de 2.	idem idem
52	Pedro Mielgo, de id. id.	Tierra regadio de 2.	idem idem

AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORVIGO.—TÉRMINO DEL MISMO NOMBRE.

1	Isabel Garcia, vecina de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	La misma propietaria
2	Maria Joaquina Natal, de idem idem	Tierra regadio de 1.	Manuel Vaca y José Fuertes
3	Francisca Natal Gallego, de idem idem	Tierra regadio de 1.	La misma propietaria
4	Herederos de D. Gabriel Balbuena, de Leon	Tierra regadio de 1.	Gregorio Garcia de Hospital Orvigo
5	Bernardo Fuertes, de Villarejo	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
6	José Martínez, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	idem idem
7	Fabian Matilla, de idem idem	Tierra regadio de 1.	Pedro Olivera Jimeno, de H. Orvigo
8	Francisco Garcia, de idem idem	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
9	Miguel Dominguez Perez, de idem idem	Tierra regadio de 1.	idem idem
10	José Lizaso, vecino de Leon	Tierra regadio de 1.	Tomás y Jacinto Calzado, H. Orvigo
11	José Natal Gallego, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 1.	El mismo propietario
12	Tomás Calzada, de idem idem	Tierra regadio de 1.	idem idem
13	El mismo	Casa	idem idem
14	Jacinto Calzada, de idem idem	Casa	idem idem
15	Manuel Fuertes Matilla, de idem idem	Casa	idem idem
16	Carretera actual de Astorga		
17	José Martínez, de Hospital de Orvigo	Huerta regadio de 1.	El mismo propietario
18	Francisca Balbuena, de Leon	Trigal regadio de 1.	Eusebio Marcos, Hospital de Orvigo
19	Maria Quiñones, de Hospital de Orvigo	Trigal regadio de 1.	Angel Matilla, de idem idem
20	Herederos de D. Gabriel Balbuena, de Leon	Trigal regadio de 1.	Antonio Fuertes Matilla, de id. id.
21	Francisca Balbuena, de Leon	Trigal regadio de 1.	Eusebio Marcos, de idem idem
22	La misma	Trigal regadio de 1.	Gregorio Dominguez, de id. id.
23	Herederos de D. Gabriel Balbuena, de Leon	Trigal regadio de 1.	Bias Garcia, de idem idem
24	Eusebio Marcos, vecino de Hospital de Orvigo	Prado regadio	El mismo propietario
25	Santiago Dominguez Marcos, de idem idem	Prado regadio	idem idem
26	Pedro Matilla Garcia, de idem idem	Prado regadio	idem idem
27	Ambrosio Martinez Gallego, de idem idem	Prado regadio	Joaquin Dominguez y Dom. Garcia
28	José Martínez, de idem idem	Prado regadio	El mismo propietario
29	Tomás Leon, de idem idem	Trigal regadio de 1.	Santos Garcia, de Hospital Orvigo
30	Pedro Fernandez Blanco, de idem idem	Prado regadio	Santig. Blanco Andrés Dominguez
31	Camino de comun		
32	Herederos de Gregorio Villares, de San Pedro	Trigal regadio de 1.	Los mismos propietarios
33	Andrés Rodriguez, de Hospital de Orvigo	Trigal regadio de 1.	Domig. Martínez Hospital Orvigo
34	Fabian Matilla, de idem idem	Trigal regadio de 1.	Francisco Marcos, de idem idem

35	José Martínez, de idem idem	Trigal regadio de 1. ^a	El mismo propietario	
36	Antonio Olivera Alvarez, de idem idem	Trigal regadio de 1. ^a	idem idem	
37	José Natal Gallego, de idem idem	Prado regadio de 1. ^a	idem idem	Con varios árboles.
38	José Martínez, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
39	Angela Dominguez Garcia, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
40	Pedro Garcia Fuertes, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
41	María del Carmen Fernandez, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
42	Andrés Rodríguez, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	Domingo Martínez, de H. Orvigo.	
43	Antonio Olivera Vaca, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	El mismo propietario	
44	Basilio Matilla, de idem idem	Prado regadio	idem idem	Con varios árboles.
45	Pedro Fuertes Garcia, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
46	Catalina Olivera, de idem idem	Prado regadio	idem idem	Con varios árboles.
47	La misma	Tierra Trigal de 1. ^a	idem idem	
48	Miguel Dominguez, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
49	Vicente Dominguez Vaca, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
50	José Martínez, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
51	Angela Dominguez Garcia, de idem idem	Tierra regadio de 1. ^a	idem idem	
52	Cauce del comun			
53	Santiago Dominguez Marcos, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	El mismo propietario	
54	Pedro Fuertes Garcia, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
55	Santos Garba, de idem idem	Tierra regadin de 2. ^a	idem idem	
56	Miguel Prieto, de Puente de Orvigo	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
57	José del Corral, de Villares	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
58	Juan Martínez Dominguez, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 2. ^a	El mismo propietario	
59	Tomás Martínez Dominguez, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
60	Juan Martínez Dominguez, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
61	Isabel Martínez Natal, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
62	Juan Martínez Dominguez, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
63	María Cristiana, de San Felix	Tierra regadio de 2. ^a	Domingo Rodríguez de San Felix.	
64	Catalina Marcos, de Villares	Tierra regadio de 2. ^a	Ant. ^a Matilla, de Hospital Orvigo.	
65	Santiago Martínez Dominguez, de Hospital Orvigo	Tierra regadio de 2. ^a	El mismo propietario	
66	Miguel Vaca, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
67	Tomás Olivera Martínez, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
68	Francisca Perez, de idem idem	Tierra regadio de 2. ^a	idem idem	
69	Ana Perez, de San Pedro	Tierra regadio de 2. ^a	Angela Dominguez, H. de Orvigo.	
70	Eusebio Marcos, de Hospital de Orvigo	Tierra regadio de 2. ^a	El mismo propietario	

GOBIERNO MILITAR.

Los Sres. Alcaldes (á escepcion de los de Leon y Astorga) en cuyos términos municipales residen Jefes ú Oficiales de reemplazo, les advertirán al tiempo de pasarles la revista de 1.^a de mes entrante, que formulen por escrito el voto para habilitado en el ejercicio económico próximo, y que me lo remitan directamente, bajo sobre cerrado, en el cual expresarán la clase y nombre del que lo firma.

Leon 8 Mayo 1882.—El Brigadier Gobernador militar, Ayuso.

Hallándose vacante la plaza de Armero del primer Batallon del Regimiento Infanteria de Covadonga núm. 41, los aspirantes que reúnan las condiciones reglamentarias pueden dirigirse en instancia al Coronel de dicho Regimiento.

Leon 8 Mayo 1882.—El Brigadier Gobernador militar, Ayuso.

AYUNTAMIENTOS.

D. Juan Gonzalez Noriega, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Posada de Valdeon.

Hago saber: que el Ayuntamiento que presido en sesion extraordinaria del día 17 de Abril último y al votar definitivamente sus presupuestos para el próximo año de 1882 á 1883 acordó, con vista del Reglamento de 8 de Noviembre de 1849,

establecer una plaza de guarda municipal para la vigilancia de los frutos, pastos y montes del municipio por la duracion de seis meses y por el precio convenido que mas garantías ofrezca al presupuesto municipal. Para ser admitido á dicha plaza ha de reunir las circunstancias siguientes:

- 1.^a Ser mayor de 25 años y saber leer y escribir.
- 2.^a Tener la talla que se exige para servir en el servicio militar.
- 3.^a Constitucion robusta y que no adolezca de defectos físicos que le invaliden sus facultades intelectuales en el ejercicio de sus funciones, y
- 4.^a Que ha de acreditar su buena conducta moral, religiosa y política, por medio de certificación expedida por el Alcalde de su vecindad ó domicilio y párroco que mas le haya tratado en razon á su ministerio.

Los aspirantes á la predicha plaza presentarán sus solicitudes y documentos referidos en la Secretaría de esta corporacion dentro del plazo de diez dias á contar desde la insercion de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y pasados los cuales, se proveerá en el aspirante que mejores condiciones reúna, advirtiéndole que serán desestimadas las solicitudes que resulten ser propietarios rurales, colonos ó ganaderos dentro del término municipal y que en absoluto rechaza la ley.

Posada de Valdeon 4 de Mayo de 1882.—Juan Gonzalez.

*Alcaldía constitucional de
Destriana.*

El Ayuntamiento y Junta municipal en sesion del día 30 del próximo pasado Abril acordó anunciar vacante la plaza de Médico Cirujano para la asistencia de 47 familias pobres de este Ayuntamiento dotada con 150 pesetas anuales pagadas por trimestres de los fondos municipales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en término de treinta dias, trascurridos, se proveerá la vacante con sujecion á lo prescrito en el Reglamento de 24 de Octubre de 1873.

Además los vecinos no pobres cuya asistencia facultativa puede contratar particularmente el egraciado, le darán próximamente un producto anual de 1.950 pesetas, con la condicion de residir en esta villa.

Destriana 4 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Francisco Valderrey.

*Alcaldía constitucional de
Posterrada.*

Segun me comunica Joaquin Reguero Alvarez, vecino de esta villa, el día 3 de los corrientes y en la feria de Cacabelos le fué robado un macho de seis años, pelo castaño oscuro, con una raya negra de la cerviz á la cola, de siete cuartas de

alzada, ancho de pecho, almendra del cuarto trasero y pica un tanto los cascotes al marchar: lleva albarda castellana á media usa y cabezada de correa fuerte: en su consecuencia suplico á las autoridades, Guardia civil y demás dependientes de la autoridad procuren, por cuantos medios les sea posible, la busca y captura de la referida caballería, así como tambien la de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, poniendo una y otros á disposicion de la autoridad judicial de esta villa.

Ponferrada 5 de Mayo de 1882.—El Alcalde accidental, Pedro Alanso.

Debiendo ocuparse las Juntas provinciales de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan en la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial del año económico de 1882 á 83, los contribuyentes por este concepto, presentarán relaciones juradas en las Secretarías de los mismos, de cualquiera alteracion que hayan sufrido, en el término de quince dias, pasados los cuales no serán oidos:

- Camponaraya.
- El Burgo.
- San Justo de la Vega.
- Santa Maria del Páramo.